



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

PLAN OPERATIVO 2012



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
PLAN OPERATIVO 2012

INDICE

I.	Presentación	
II.	Marco Legal	
III.	Estructura del Plan Operativo	
		Formatos
3.1.	Análisis Situacional y FODA	
3.2.	Indicadores de Desempeño	F 1
3.3.	Programación de Actividades/Proyectos	F 2

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por R.A. N° 308-2011-P- PJ, que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”, presentamos el Plan Operativo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad 2012, elaborado bajo la dirección de la Comisión de Planificación siguiendo las indicaciones de los Lineamientos de Política para el cambio estructural en el Poder Judicial, como guías orientadoras para el Diagnóstico Institucional a través del análisis FODA, la determinación de los objetivos y la fijación de las metas e indicadores.

Si bien en el Plan Operativo 2012 se está haciendo los mayores esfuerzos, a fin de alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son susceptibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros, las restricciones de orden presupuestario son, principalmente, las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).

III. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1. ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1.1-Aspectos Jurisdiccionales:

Información Cuantitativa 2010-2011

Concepto	2010	2011*	Variación 2011/2010
Nº Expedientes Ingresados (Sin ingresos de Otras Dependencias)	77,808	83,427	7 %
Nº Expedientes Resueltos	66,683	80,129	20%
Nº Expedientes pendientes al final	89,984	88,118	-2 %
Monto de Recaudación	5,255,602	5,515,000	5 %
Nº Total de Sentencias Apeladas (Confirmada, nula, revocada) resueltas en el año.	3702	3,868	4%
Nº Sentencias Apeladas Confirmadas Resueltas	2,925	3,103	6%
Nº Órganos Jurisdiccionales	109	110	1%
Nº Magistrados	132	133	1%

*Información Proyectada al III y IV Trimestre

Información Cualitativa:

- Indicador de Resolución (IR): Durante el Año 2010 ingresaron un total de 77,808 expedientes y se resolvieron 66,683 expedientes, con lo cual se obtiene un Indicador de Resolución de 0.86, en comparación al año 2011, donde se proyectó un ingreso total de 83,427 expedientes y se resolvieron 80,129 expedientes obteniendo un Indicador de Resolución de 0.96, lo que representa un incremento de 12% en el indicador respecto a lo obtenido durante el año 2010.
- Indicador de Congestión (IC): El indicador de Congestión del Año 2010 fue de 1.34 y para el año 2011 fue de 1.10 disminuyendo el índice de congestión en 18% respecto al año.
- Indicador de Calidad (IQ): Durante el año 2010, se tuvo un total de 3,702 sentencias apeladas de las cuales se obtuvo un total de 2,925 sentencias confirmadas, y para el año 2011 se estima un total de 3,868 sentencias apeladas de las cuales se espera obtener 3,103 sentencias confirmadas que equivalen a 0.80 en el indicador de calidad para el año 2011, resultando un incremento de 1% en el indicador respecto al año anterior.
- Se espera culminar con un incremento de 1% en la cantidad de órganos jurisdiccionales y en el número de magistrados.

3.1.2.- Aspectos de Control:

- Visitas Judiciales: Durante el año 2011, se proyectó realizar 56 Visitas entre Ordinarias y Extraordinarias, esperándose cumplir con la meta prevista.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- También para el año 2011 las investigaciones alcanzan un 75% (425 ingresadas y 320 resueltas). En tanto el indicador de investigaciones para el año 2010 fue de 103% (233 ingresadas y 240 resueltas)

3.1.3.-Aspectos Administrativos:

- Se estima capacitar a 600 trabajadores entre jurisdiccionales y administrativos.
- En el año 2010 se logró recaudar s/. 5'502,481 nuevos soles y para el año 2011 se proyectó recaudar S/. 5'255,602 nuevos soles lo cual significaría un incremento en 5 %.
- En cuanto al área de Imagen Institucional se estima emitir 197 notas de prensa y 11 Boletines Informativos a fin de dar a conocer los aspectos normativos de los procesos.

3.1.4.- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

FORTALEZAS

- A. Magistrados, auxiliares jurisdiccionales y administrativos comprometidos con la misión y visión del Poder Judicial.
- B. Dependencias jurisdiccionales ubicadas en todas las provincias del Distrito Judicial..
- C. Existencia de personal Administrativo y con aptitud positiva de cambio.
- D. Posición de Garante de los Derechos Humanos.
- E. Dependencias jurisdiccionales especializadas en los tres niveles de la Corte Superior.
- F. Existencia de Módulos básicos de Justicia que integran otras dependencias afines a la administración de justicia, facilitando el acceso al respectivo servicio, además de la creación de Juzgados fuera de la sede de la ciudad de Trujillo.
- G. Mejoramiento de la labor de Juzgados de Paz en la administración de justicia.
- H. Liderar la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
- I. Culminación de la construcción del Edificio de la nueva sede central.
- J. Funcionamiento de Juzgados Transitorios para la descarga procesal.
- K. Adecuado control disciplinario por los entes controladores.
- L. Liderazgo en la recaudación de ingresos propios.
- M. Liderazgo en la implementación de la nueva Ley Procesal del Trabajo.
- N. Creación de la Unidad Orgánica que comprende la Unidad Académica, Escuela Judicial y Biblioteca Central de la CSJLL.
- O. Existencia del 100 % de Jueces Superiores Titulares, a través de la significativa disminución de la provisionalidad en las instancias en la CSJLL.
- P. Creación de la Corte Superior como Unidad Ejecutora.
- Q. Procesos de selección de Personal objetivos, transparentes y públicos

OPORTUNIDADES

- A. Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a la globalización.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- B. Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otros Colegios profesionales para la mejora del servicio de justicia.
- C. Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática y logros del Poder Judicial.
- D. Disposición de las Universidades e Instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal del Poder Judicial.
- E. Eficientes niveles de coordinación con las entidades y sectores públicos y privados de la Región para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- F. Organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo.
- G. Existencia del marco legal que permite a los gobiernos locales y regionales a destinar fondos para bienes y servicios a favor del Poder Judicial.
- H. Suscripción y adhesión por el Poder Judicial a la "Carta de ciudadanos frente al Poder Judicial" y a las "100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia por personas vulnerables" y ejecución del Proyecto Justicia en tu comunidad.

DEBILIDADES

- A. Limitada motivación a los magistrados y personal administrativo.
- B. Poca proyección de la imagen institucional hacia la comunidad.
- C. Limitada iniciativa legislativa.
- D. Juzgados y Salas no cuentan con el personal jurisdiccional suficiente para cubrir sus necesidades.
- E. Redes Informáticas para la interconexión de las dependencias de la CSJLL limitada siendo deficiente el funcionamiento del SIJ y del sistema de alertas y falta de renovación integral de equipos de informática.
- F. Inadecuado Funcionamiento del actual diseño del despacho no penal de la CSJLL.
- G. Sobrecarga procesal focalizada en áreas sensibles como provisional, familia laboral y paz letrado.
- H. Falta de adecuada capacitación al personal y ausencia de políticas claras en materia de relaciones humanas relacionados con selección, permanencia y promoción de personal.
- I. Infraestructura inadecuada en las dependencias judiciales de provincias.
- J. Falta de órganos jurisdiccionales permanentes para racionalizar la carga procesal.
- K. Deficiente sistema de notificaciones y ausencia del marco legal que haga obligatoriedad la notificación electrónica en especialidades como civil, familia y constitucional.
- L. Inestabilidad laboral del personal auxiliar administrativo y jurisdiccional.
- M. Coexistencia de despachos con estructura tradicional y corporativa.

AMENAZAS

- A. Tendencia creciente poblacional y conflictual en las ciudades.
- B. Subsistencia de casos aislados de corrupción de algunos agentes del sistema judicial.
- C. Cultura litigiosa de la población y fracaso de la conciliación prejudicial y procesal.
- D. Deficiente formación académica y ética de los abogados.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- E. Percepción de una imagen distorsionada de CSJ la Libertad por parte de la población.
- F. Escaso conocimiento de parte de la población respecto a sus derechos en el sistema judicial.
- G. Falta de mecanismos idóneos de acceso a la justicia de sectores vulnerables de la población (mujeres, indígenas, menores de edad) que no acceden al sistema judicial, por razones económicas, geografía, barreras lingüísticas.
- H. La multiplicación de facultades de derecho en diferentes universidades saturando el mercado profesional generando mediocridad en los abogados.
- I. Ausencia de políticas de inclusión social que generen aportes de educación y empleo para los sectores vulnerables de la sociedad.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.								
Nombre del Indicador :	Calidad de Expedientes Resueltos								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.								
Forma de cálculo	<u>Sentencias apeladas devueltas confirmadas</u> Total de sentencias apeladas Devueltas								
	Nota: La información se toma de los Ingresos En trámite y En Ejecución.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Sentencias Apeladas Confirmadas	3,103	1,836	918	1,039	284	4,077	4,159	4,242	4,327
Total de Sentencias Apeladas Devueltas	3,868	2,488	989	797	752	5,026	4,976	4,926	4,877
Metas del Indicador	0.80	0.74	0.93	1.30	0.38	0.81	0.84	0.86	0.89
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de La Libertad		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Resolución de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes resueltos</u> Expedientes Ingresados (*)								
	(*): No considerar ingresos de otra dependencia.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes resueltos	80,129	16,499	23,914	20,890	19,978	81,281	83,719	87,068	90,551
Expedientes ingresados (*)	83,427	20,144	21,190	20,924	21,840	84,098	85,780	87,496	89,245
Metas del Indicador	0.96	0.82	1.13	1.00	0.91	0.97	0.98	1.00	1.01
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de La Libertad		

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Congestion de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes pendientes al final del periodo</u> Expedientes resueltos								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes Pendientes al Final	88,118	88,412	87,225	86,415	85,241	85,241	86,093	86,954	87,824
Expedientes Resueltos	80,129	16,499	23,914	20,890	19,978	81,281	83,719	87,068	90,551
Metas del Indicador	1.10	5.36	3.65	4.14	4.27	1.05	1.03	1.00	0.97
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de La Libertad		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia,eficacia, y ética profesional de sus jueces y servidores								
Nombre del Indicador :	Resolución de Investigaciones								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Forma de cálculo	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas								
	Nota: Corresponde a Investigaciones realizadas por la ODECMA de la CSJ, a magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Investigaciones Resueltas*	320	89	84	105	60	338	389	435	488
Investigaciones Ingresadas*	425	147	142	105	55	449	494	543	598
Metas del Indicador	0.75	0.61	0.59	1.00	1.09	0.75	0.79	0.80	0.82
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de La Libertad		

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			1- Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1-Mejorar y ampliar la cobertura del Servicio de Justicia						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.2- Ejecutar procesos de capacitación especializada al personal responsable de los servicios judiciales						
1	Realizar la capacitación a los responsables de las áreas administrativas de los servicios judiciales.	N° de Cursos	ND	2	2	3	3	10	Unidad Académica de la Corte
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.10-Capacitar con enfoque intercultural a jueces de paz del sistema de justicia estatal						
2	Realizar la capacitación a los jueces de paz.	N° de jueces de paz capacitados	ND	2	2	3	3	10	ODAJUP
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.2- Asegurar y Fortalecer la implementación de la Reforma procesal Penal						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.2.6.- Fortalecer el despacho judicial de los órganos jurisdiccionales bajo el nuevo código procesal penal, implementados						
3	Proponer el nuevo rediseño del despacho judicial del Módulo Penal	N° de Informes	ND	0	1	1	0	2	Presidencia
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.3- Implementar la Reforma Procesal Laboral.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.3.4.- Fortalecer el despacho judicial de los órganos jurisdiccionales implementados bajo la nueva ley procesal del trabajo.						
4	Elaborar propuestas para fortalecer órganos jurisdiccionales laborales con personal adecuado	N° de Informes	ND	1	1	1	0	3	Presidencia
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.5- Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.5.3.- Formación de equipos para el permanente y sostenido trabajo de formulación de propuestas de mejora administrativa, legislativa y/o procedimental de los procesos de gestión jurisdiccional.						
5	Elaboración de Propuestas de mejora de la gestión en la especialidad Civil, Familia, Laboral y Paz Letrado	N° de Propuestas formuladas	ND	1	1	1	1	4	Administradores de los Módulos
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			N°2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.2- Mejorar la gestión de proyectos de inversión						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.2.3- Promover la formulación de Proyectos de Inversión Pública.						
6	Estudios de pre-inversión, Inversión y Post-inversión formulados por la Corte.	N° de Estudios formulados	ND	1	1	1	1	4	Administración - Proyectos
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			3- Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.1-Fortalecer la predictibilidad de la justicia, la sistematización de la jurisprudencia y consolidar la seguridad jurídica.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.1.3-Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales.						
7	Efectuar Plenos Jurisdiccionales	N° de Plenos realizados	ND	0	1	1	1	3	Presidencia
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2-Fortalecer el control disciplinario						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2.6-Optimizar los procedimientos, normativa, procesos y sistemas de información de la ODECMA.						
8	Realizar el control jurisdiccional de Visitas Ordinarias y Extraordinarias	Porcentaje de Visitas realizadas respecto a las visitas programadas	ND	100%	100%	100%	100%	100%	ODECMA
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3-Fortalecer la imagen institucional.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.4-Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial Orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación.						
9	Efectivar el desarrollo de campañas de información	N° de Campañas de Información	ND	3	3	3	3	12	Imagen
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.5-Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial						
10	Participar en espacios radiales dirigidos a la colectividad	N° de Programas emitidos	ND	3	3	3	3	12	Imagen

N.D. : No Disponible